

DECRETO 2038 DE 1997

(agosto 19)

por medio del cual se confiere una condecoración de la Orden de San Carlos

en el Grado de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto número 2397 de 1954, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden de San Carlos con el fin de honrar y enaltecer a colombianos y extranjeros que se hayan distinguido por sus servicios al país;

Que el señor Mayor General Rosso José Serrano Cadena, Director General de la Policía Nacional, se ha destacado a lo largo de su brillante carrera profesional como un pundoroso oficial de altos valores y por su espíritu de servicio a la comunidad;

Que el señor Mayor General Rosso José Serrano Cadena, ha dejado honda huella en todos los cargos que ha desempeñado, por su reconocido patriotismo, su sentido de la responsabilidad y por su profesionalismo en la organización y marcha de la importante institución puesta bajo su acertada dirección, lo cual es reconocido por propios y extraños;

Que es el deseo del Gobierno Nacional reconocer los méritos y exaltar las altas calidades personales y profesionales de quienes como el señor Mayor General Rosso José Serrano Cadena, Director General de la Policía Nacional, quien ha dedicado su vida al servicio de la patria,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Orden de San Carlos en el Grado de Gran Oficial al señor Mayor General Rosso José Serrano Cadena, Director General de la Policía Nacional.

Artículo 2º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.